



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte.:02-02-9536

República Argentina

VISTO la solicitud presentada por el señor Rector del Colegio Nacional de Monserrat de autorización para el dictado de cursos de apoyo para aspirantes al ingreso en el nivel medio del citado establecimiento y,

CONSIDERANDO:

La modalidad de ingreso mediante examen y la necesidad de contar con una alternativa institucional de cursos Preparatorio Optativo para ofrecer a los postulantes al ingreso.

Los resultados positivos de la experiencia pasada de los cursos ofrecidos por el Colegio y la posibilidad de ampliar la oferta a todos los posibles interesados.

Atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza por mayoría,

Por ello, y teniendo en cuenta el análisis y las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al señor Rector del Colegio Nacional de Monserrat al dictado de un curso Preparatorio Optativo Extracurricular con las características especificadas en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- El curso será ofrecido a todos los aspirantes al ingreso. Dicho curso tendrá carácter opcional, no generando su asistencia antecedentes o puntaje alguno para el examen de ingreso al Colegio o para la inscripción al mismo.

ARTICULO 3°.- El curso se dictará dentro del período comprendido entre los meses de Mayo y Diciembre de cada año, con modalidad presencial.

El curso constará de las materias: Matemática y Lengua Castellana. Los programas están especificados en los Anexos 1 y 2, el calendario de dictado se consigna en el Anexo 3, los cuales en fotocopias forman parte integrante de la presente.



Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

Expte. 02-02-09536

ARTICULO 4°.- Los postulantes abonarán una suma equivalente al total de las cuotas anuales de Cooperadora que abonan los alumnos regulares del Colegio. Dichos fondos ingresarán con el carácter de recursos propios del Colegio, para hacer frente a los costos del curso.

El Colegio instrumentará las excepciones al pago de las cuotas mencionadas, cuando la condición socioeconómica de la familia del postulante lo justifique.

ARTICULO 5°.- El alumno asistente al curso quedará sujeto a la reglamentación del colegio en materia disciplinaria.

ARTICULO 6°.- Esta reglamentación se pondrá en vigencia plena para los postulantes al ingreso 2005. Para los postulantes 2004, y en virtud de la fecha de aprobación de la presente, se autoriza un ciclo similar a partir de la fecha.

ARTICULO 7°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.

~~Prof Ing HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

PROF. ING: JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO.:

304

ANEXO 1

PROGRAMAS DE EXAMEN PARA EL INGRESO

CASTELLANO

I) EL DISCURSO

- 1.- Sinónimos, antónimos.
- 2.- Categorización de las ideas principales.
- 3.- Texto apelativo, informativo y expresivo.
- 4.- Recursos expresivos, imágenes, comparación, personificación.

II) SINTAXIS

- 1.- Sujeto y predicado. Núcleos
- 2.- Tipos de sujetos: simple – compuesto
- 3.- Concordancia entre sujeto y verbo.

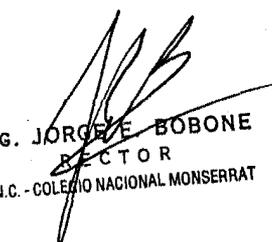
III) MORFOLOGÍA

- 1.- Sustantivo: Común – propio; primitivo – derivado
- 2.- Adjetivo: concordancia con el sustantivo.
- 3.- Conjugación de verbos regulares en los tiempos simples del Modo Indicativo.

IV) ORTOGRAFÍA

- 1.- Acentuación de las palabras: agudas, graves, esdrújulas.
- 2.- Uso de la B y V; G y J; H intermedia

NOTA: No se exigirán normas o conceptos teóricos. Se considerará específicamente la redacción y la ortografía en los temas a desarrollar.


 ING. JORGE BOBONE
 RECTOR
 U.N.C. - COLEGIO NACIONAL MONSERRAT

ANEXO 2

MATEMÁTICA

I) **LOS NUMEROS NATURALES**

- 1 - Relaciones
- Orden y comparación de los números naturales
- Aproximaciones
- 2 - Sistemas de numeración
- Sistema de numeración decimal
- Sistema de numeración romano
- 3 - Operaciones
- Suma: sus propiedades
- Resta: sus propiedades
- Reversibilidad de la suma y la resta
- Multiplicación: como expresión de la suma de sumando iguales; propiedades
- Doble - Triple - Cuádruple - etc.
- División exacta: conceptualización, propiedades
- División por unidad seguida de cero.
- Mitad - Tercera parte - Cuarta parte - etc.
- División entera
- Reversibilidad de la multiplicación y la división
- Potenciación: cuadrado y cubo de los diez primeros números naturales.
- Jerarquización de operaciones: separación en términos - ecuaciones sencillas
- Divisibilidad: criterios - múltiplos y divisores
- Números primos y compuestos
- Divisor común mayor
- Múltiplo común menor
- Sus características.

II) **LOS NÚMEROS RACIONALES**

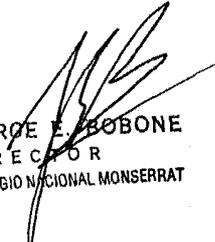
- 1 - Relaciones
- Orden y comparación de números racionales
- Clasificación
- Simplificación y amplificación
- Conversión de fracción ordinaria a número decimal y viceversa
- 2 - Operaciones
- Las cuatro operaciones: suma, resta, multiplicación y división con números fraccionarios y números decimales.

III) **SISTEMA MÉTRICO LEGAL ARGENTINO**

- 1 - Medidas de longitud
- 2 - Medidas de peso
- 3 - Medidas de capacidad
- 4 - Medidas de superficie

IV) **CONJUNTOS GEOMÉTRICOS**

- 1.- Recta, semirrecta, segmento, plano, semiplano, figuras.
- Posiciones relativas de dos rectas en el plano.
- 2.- El ángulo: Recto, agudo, obtuso y llano.
- Medición. Su clasificación.


 ING. JORGE E. BOBONE
 RECTOR
 U.N.C. - COLEGIO NACIONAL MONSERRAT

Ángulos consecutivos, complementarios y suplementarios.
Bisectriz. Su trazado.

3.- Polígonos.

Triángulo, cuadrado y rectángulo.

Elementos, construcción, clasificación, perímetros y superficie.

Figuras compuestas

4.- Circunferencia y círculo.

Líneas de la circunferencia.

Valor de pi.

Longitud de la circunferencia.

Superficie del círculo.

NOTA I: No se exigirán definiciones. Se requerirá el manejo de regla, escuadra, transportador y compás.

NOTA II: Se exigirán en los casos que correspondan, reducciones y equivalencias.


ING. JORGE E. BOBONE
RECTOR
U.N.C. - COLEGIO NACIONAL MONSERRAT

CALENDARIO**Grupos: Sábado**

Horario: 8,00 a 8,50 y 9 a 9,50

Fechas: Mayo 3-10-17-31

Junio 7-14-21-28

Julio 5-26

Agosto 2-9-16-23-30

Setiembre 6-13-20-27

Octubre 4-11-18-25

Noviembre 1-8-15-22-29

Diciembre 6

Refuerzos: Miércoles 18 a 18,50 y 19 a 19,50

Noviembre 5-12-19-26

Diciembre 3-10

Evaluaciones Diagnósticas No Vinculantes

2 de agosto - 18 de octubre - 3 de diciembre

Grupos: Viernes

Horario: 18 a 18,50 y 19 a 19,50

Fechas: Mayo 9-16-23-30

Junio 6-13-20-27

Julio 4-25

Agosto 1-8-15-22-29

Setiembre 5-12-19-26

Octubre 3-10-17-24-31

Noviembre 7-14-21-28

Diciembre 5

Refuerzos: Martes 18 a 18,50 y 19 a 19,50

Noviembre 4-11-18-25

Diciembre 2-9

Evaluaciones Diagnósticas No Vinculantes

1 de agosto - 17 de octubre - 2 de diciembre

Grupos: Jueves

Horario: 18 a 18,50 y 19 a 19,50

Fechas: Mayo 8-15-22-29

Junio 5-12-19-26

Julio 3-24-31

Agosto 7-14-21-28

Setiembre 4-18-25

Octubre 2-9-16-23-30

Noviembre 6-13-20-27

Diciembre 4-11

Refuerzos : Lunes 18 a 18,50 y 19 a 19,50

Octubre 28

Noviembre 3-10-17-24

Diciembre 1

Evaluaciones Diagnósticas no vinculantes

31 de julio - 23 de octubre - 1 de diciembre


 ING. JORGE E. BOBONE
 RECTOR
 U.N.C. - COLEGIO NACIONAL MONSERRAT